



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Exp. Ref.0043072/2016

29 SEP 2016

VISTO

Que mediante las actuaciones se tramita la renuncia de Rivero Emiliano Felipe -Agrupación Estudiantil La Campora-, como sexto consejero titular ante el Honorable Consejo Académico Consultivo y de los candidatos a consejeros oficializados en el acta 5 de la Honorable Junta Electoral de la ex Escuela de Trabajo Social: Martín, Nazarena; Agostina Piscitello y; Melisa Flores Acosta.

Y CONSIDERANDO:

El informe emitido por el Secretario de Coordinación de la Facultad de Ciencias Sociales obrante a fojas seis (06) de las actuaciones.

Que hasta tanto se conforme el H. Consejo Directivo Normalizador de la Facultad de Ciencias Sociales, el H. Consejo Académico Consultivo de la ex Escuela de Trabajo Social (ETS) sesionará conjuntamente con miembros del Consejo Asesor del ex Centro de Estudios Avanzados (CEA), y con miembros del Directorio del ex Instituto de investigación y formación de administración pública (IIFAP) – mandatos prorrogados mediante el Artículo 4 de la Resolución HCS 725/2016.

Que la sesión conjunta, se llevó a cabo el día 16/09/2016.

POR ELLO

LA DECANAL NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aceptar las renuncia presentada por Rivero Emiliano Felipe -Agrupación Estudiantil La Campora-, como sexto consejero titular ante el Honorable Consejo Académico Consultivo y; aceptar las renunciaciones de los candidatos a consejeros oficializados en el acta 5 de la Honorable Junta Electoral de la ex Escuela de Trabajo Social a saber: Martín, Nazarena; Agostina Piscitello y; Melisa Flores Acosta.

ARTÍCULO 2: En virtud del artículo anterior, proclamar a la María Belén Pintucci -Agrupación Estudiantil La Campora- como sexta consejera titular ante el Honorable Consejo Académico Consultivo y a Celeste Ayelen Vega Reynoso -Agrupación Estudiantil La Campora- como sexta consejera suplente ante el Honorable Consejo Académico Consultivo, conforme al acta 5 de la Honorable Junta Electoral de la ex Escuela de Trabajo Social.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION

188



LIC. SILVIA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA